



PERÚ

Ministerio
de AgriculturaAutoridad Nacional
del AguaAdministración Local
de Agua Tarapoto

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 151-2011-ANA/ALA-TARAPOTO

Tarapoto, 14 de Junio del 2011

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 546-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 12.05.2011, presentado por el administrado **ABELARDO PITA FERNANDEZ**, en el que solicita el otorgamiento de derechos de uso de agua por Cambio de titular de la propiedad, del predio agrícola denominado "**FUNDO SANTA ROSA**", ubicado en el Sector Santa Rosa de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, se reguló el uso y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 012-2010-AG, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 14.09.2010, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, estableciéndose el Procedimiento de Extinción y otorgamiento de Licencia de Uso de Agua por cambio de titular;

Que, en tal consideración, se debe tener presente que mediante Resolución Jefatural Nº 579-2010-ANA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15.09.2010, se aprobó el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, estableciéndose en su Segunda Disposición Complementaria Final el procedimiento administrativo para el otorgamiento de derechos de uso de agua de Cambio de titular de la propiedad o de la actividad, señalándose, que producido el cambio de titular de la propiedad o de la actividad para la cual se otorgó la licencia de uso de agua, se declara a solicitud de parte, la extinción del derecho y se otorga uno nuevo, en las mismas condiciones, a favor de su nuevo titular, adjuntándose a la solicitud copia de la Resolución Administrativa que otorgó el derecho de uso agua, el documento que acredite la titularidad a favor del solicitante y constancia de no adeudar la tarifa o retribución económica, cuando corresponda;

Que, mediante Expediente con Registro Nº 546-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 12.05.2011, el administrado **ABELARDO PITA FERNANDEZ**, solicita el otorgamiento de derechos de uso de agua por Cambio de titular de la propiedad, del predio agrícola denominado "**FUNDO SANTA ROSA**", ubicado en el Sector Santa Rosa de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín;

Que, asimismo, mediante Informe Nº 209-2011-ANA/ALA-TARAPOTO/L.T.G., de fecha 13.06.2011, se advierte que de la evaluación del Expediente con Registro Nº 546-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 12.05.2011, cumple con los requisitos establecidos para acceder al Cambio de titular de la propiedad, del predio agrícola denominado "**FUNDO SANTA ROSA**", ubicado en el Sector Santa Rosa de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, el T.U.P.A. de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2010-AG, así como el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 579-2010-ANA y la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", estando a lo opinado en el Informe Nº 209-2011-ANA/ALA-TARAPOTO/L.T.G., e Informe Legal Nº 046-2011-ANA/ALA-TARAPOTO/MAAR;



PERÚ

Ministerio
de AgriculturaAutoridad Nacional
del AguaAdministración Local
de Agua Tarapoto

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR la extinción del derecho de uso de agua otorgado a favor del administrado **CARLOS MESIAS GARCIA**, mediante Resolución Administrativa N° 105-2003-G.R.-SM/DRAG-SM/ATDR.T, de fecha 24.09.2003, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2°.- OTORGAR Licencia de Uso de Agua Superficial con Fines Agrarios en el predio agrícola denominado **"FUNDO SANTA ROSA"**, ubicado en el Sector Santa Rosa de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, a favor del administrado **ABELARDO PITA FERNANDEZ**, presentado mediante Expediente con Registro N° 546-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 12.05.2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:



NOMBRE DEL TITULAR	ABELARDO PITA FERNANDEZ		IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 01067607		
CLASE Y TIPO DE USO	PRODUCTIVO		AGRICOLA		
VOLUMEN OTORGADO	40, 000.00 M³ ANUALES				
UBICACIÓN	POLITICA	DEPARTAMENTO: SAN MARTIN			
		PROVINCIA: SAN MARTIN			
		DISTRITO: TARAPOTO			
	GEOGRÁFICA	PROYECCIÓN EN COORDENADAS UTM: 347520E – 9279084N			
		DATUM EN WGS 84			
ZONA (18)					
FUENTE DE AGUA	NOMBRE DE LA FUENTE: CHUPISHIÑA				
	TIPO DE FUENTE: QUEBRADA				
	FUENTE DE ABASTECIMIENTO: CANAL PRINCIPAL CHUPISHIÑA				
NOMBRE DEL PREDIO	UNIDAD CATASTRAL	AREA TOTAL (H.A)	AREA BAJO RIEGO (H.A)	AREA CON PERMISO (H.A)	AREA CON LICENCIA (H.A)
FUNDO SANTA ROSA	30783	2.02	1.25	0.00	1.25

Artículo 3°.- ACTUALIZAR el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Administración Local de Agua Tarapoto, inscribiendo la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Autoridad Nacional de Agua, así como a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarapoto, Comisión de Regantes Bajo Cumbaza, Comité de Regantes Bajo Chupishiña y al administrado **ABELARDO PITA FERNANDEZ**.

Artículo 5°.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia al día siguiente de su notificación.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Abelardo Pita F.
DNI - 01067607

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARAPOTOIng. Bahuarte Minostroza Pomayay
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP. 67024